

## **EXPOSICIÓN A CANCERÍGENOS EN INCENDIOS FORESTALES: YA NO VALEN LAS EXCUSAS.**

Hace más de año y medio que CCOO **lanzó una campaña para denunciar lo evidente**: en los incendios forestales se generan agentes cancerígenos a los que se halla expuesto el personal que los extingue, afectando, en el caso de la DGA, a Agentes para la Protección de la Naturaleza, Técnicos/as Forestales y personal laboral que realiza labores de conducción.

Una denuncia que fue llevada ante la Inspección de Trabajo, quien dió la razón a CCOO y **emitió un requerimiento a la DGA centrado en tres aspectos fundamentales**: debía incluirse la exposición a agentes cancerígenos en la evaluación de riesgos laborales, había que planificar la adaptación de los lugares de trabajo para disponer de vestuarios, duchas y taquillas, y la Administración debía hacerse cargo del lavado de los EPI utilizados en los incendios. A día de hoy nada de esto se ha llevado a cabo, provocando una desprotección de los trabajadores y trabajadoras que actúan en la extinción de incendios forestales.

Para el anterior Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente todo eran excusas: decían que la exposición a agentes cancerígenos no estaba demostrada, a pesar de presentar CCOO estudios que demuestran lo contrario; quisieron realizar sus propios estudios durante quemas prescritas -unos estudios cuyos resultados se demoran, sospechosamente, una y otra vez-; pretendían esperar a las recomendaciones del Comité de Lucha Contra Incendios Forestales (CLIF), aunque se trate de un órgano técnico que no tiene competencias en prevención de riesgos laborales...

Pues bien, **ya no hay excusas que valgan**. Por un lado, los estudios del Centro Internacional de Investigación sobre el Cáncer (IARC), adscrito a la Organización Mundial de la Salud, han determinado claramente que el personal que trabaja en la extinción de incendios forestales se encuentra expuesto a las sustancias cancerígenas que éstos generan. Por otro, las tan esperadas recomendaciones del CLIF, como no podía ser de otra manera, van en la línea de lo determinado por Inspección de Trabajo.

**Las y los nuevos responsables del Departamento de Medio Ambiente y Turismo no pueden permitirse continuar con la actitud de quienes les precedieron**. Desde CCOO exigimos una adecuada protección del personal de extinción de incendios forestales, empezando por convocar un Comité de Seguridad y Salud extraordinario donde se trate este asunto.

**Es el momento de que el nuevo Departamento dé un cambio de rumbo. Sin excusas. Porque con la salud laboral no se juega.**